



Asociación Solidarista de Empleados del Colegio Universitario de Cartago

INFORME DE LA TESORERIA

Por el periodo del 1 de octubre 2019 al 31 de diciembre 2020

Cartago, 31 de marzo, 2021

Señores

Afiliados

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL COLEGIO
UNIVERSITARIO DE CARTAGO**

Estimados señores:

En cumplimiento de lo establecido en los estatutos de Asociación Solidarista de Empleados del Colegio Universitario de Cartago se presenta el Informe de la Tesorería correspondiente al periodo fiscal 2020, para su consideración.

Con las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Gilberth Segura Abarca

Tesorero

DETALLE DE ACTIVIDADES POR ÁREA DE TRABAJO

El siguiente es un detalle de las actividades más relevantes de mi gestión como Tesorero y miembro de la Junta Directiva de ASECUC.

Gestión de los Estados Financieros ASECUC periodo 2020

Los resultados económicos de la gestión general de ASECUC se reflejan en los Estados Financieros preparados por el Contador Sr. Wilson Quirós Aguilar por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2020, sobre los cuales mi trabajo ha sido, al igual que los demás miembros de la Junta Directiva, la revisión periódica (mensual) de la información y consulta al señor Quirós a efectos de aclarar cualquier duda; a partir de ello puedo dar fe que cumplen con las características cualitativas de la información financiera útil de Relevancia, Materialidad y Representación Fiel; así como presentan las notas y anexos de información suficiente para comprender la naturaleza de cada una de las partidas presentes en los mismos.

Por lo anterior, me pongo a disposición de los afiliados para atender, en conjunto con el señor Wilson Quirós, cualquier inquietud o consulta respecto a dichos informes.

Actividades como Miembro de la Junta Directiva de ASECUC

Desde mi puesto como miembro en la Junta Directiva, la política de mi gestión ha sido compartir con los demás miembros de la Junta mi visión de minimizar el riesgo, a través de una posición de cautela y contención del gasto, expuesta de forma activa en todas las sesiones de junta en que se presentó la discusión de algún tema que significara la inversión de recursos, de lo cual estoy seguro que son testigos los demás miembros.

Dicha posición está motivada en dos razones fundamentales; la primera corresponde al hecho que somos meros administradores de los recursos de todos los compañeros que han depositado su confianza en nuestras manos y a ellos debemos que la gestión de los mismos se realice de la forma que procure el mayor beneficio para todos.

La segunda razón, corresponde al hecho que actualmente la principal actividad generadora de ingresos de ASECUC es la inversión de los recursos a través de la colocación de créditos a los afiliados; la cual está afectada por todos los factores que intervienen en el sector financiero nacional, mismo que ya antes del periodo 2020 presentaba constantes cambios en los niveles de tasas de interés a partir de la situación fiscal del país, y se agravó con la pandemia de COVID19 entrando en un alto nivel de incertidumbre para todos las entidades administradoras de recursos financieros como nosotros.

Si debo aclarar, que mi posición antes descrita, no significó que no estuviera de acuerdo con las decisiones que se tomaron por la Junta Directiva en búsqueda de beneficiar a los afiliados con la reducción de las tasas de interés, las ayudas con víveres y la distribución de recursos a través de las tarjetas de compras, entre otras actividades tendientes a paliar un poco los efectos de la crisis generada por la pandemia.

Actividades como Miembro del Comité de Crédito

En el seno del Comité de Crédito, el cual conformamos la señora Adriana Álvarez Castro y mi persona, la premisa de trabajo ha sido que la aprobación de los créditos a los afiliados se dé apegada a la normativa vigente; esto es el Reglamento de Crédito de ASECUC y las leyes y normas nacionales atinentes, tal como la llamada "Ley de Usura" que entro en vigencia a mediados del año 2020.

También, a parte del trabajo de revisión y análisis de las solicitudes de crédito que realizamos en el Comité, otra actividad desarrollada ha sido el de asesorar a la Junta Directiva en dicha área cuando se ha presentado

alguna situación que lo ameritara, y en algunos casos hacer recomendaciones de cambios al reglamento de crédito.

De igual forma que en mis actividades como miembro de la Junta Directiva, mi posición en el desarrollo de las actividades del Comité ha sido la protección de los recursos de la Asociación como entidad.

Actividades Operativas de la Tesorería

En cuanto a actividades operativas me refiero a:

- Carga de información de los afiliados al sistema automatizado de información de ASECUC por concepto de cambios en planillas, rebajos por créditos, rebajos por ahorros, nuevas afiliaciones, desafiliaciones, etc.
- Gestión de recursos en efectivo por ventas de libros y otros.
- Gestión de recursos en cuentas corrientes y de ahorros con bancos y otras entidades; esto es depósitos, transferencias, etc.
- Gestión de pagos, entre otras.

Estas actividades entre otras, que son del resorte de un Departamento de Tesorería en la práctica administrativa general, son ejecutadas por la Administración de ASECUC, propiamente por la Asistente Administrativa y la Presidencia, de las cuales no he tenido participación en su ejecución.